

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, la significativa obra pictórica del distinguido artista plástico ANTONIO ROMOLEROUX, oriundo de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motiva el homenaje de la Legislatura, que pondera su trabajo conjugado en diferentes técnicas, destrezas y particular pasión por las artes visuales;
- **Que**, con inspiradora vocación ha impulsado una importante carrera que trasciende por su mensaje vivificante y estilo distintivo en la creación de singulares composiciones donde plasma esencialidad y creatividad para transmitir emociones y realidades que acoge de su entorno con visión crítica y enfática;
- Que, la Asamblea Nacional resalta las aptitudes de un excepcional artista que fortalece el acervo cultural de Ecuador con laureadas exposiciones individuales y colectivas caracterizadas por su sentido de pertenencia y expresividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del señor **ANTONIO ROMOLEROUX** y reconocer sus determinantes aportes a la cultura nacional.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE Prosecretario General Temporal

Pacibido 271 1/2020 Gariana Bjar